



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

Nº DE OFICIO: PM/297/12

FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2012

**H. XIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE:**

**ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO
DE DECRETO PARA QUE DENTRO DEL
CALENDARIO CÍVICO OFICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, SE
CELEBRE EL “DÍA MUNDIAL DEL
TURISMO”, Y SE LLEVEN A CABO
EVENTOS CONMEMORATIVOS A LA
FECHA Y TEMÁTICA RESPECTIVA.**

Los suscritos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 fracción III, 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2º, 3º, 65, 66 fracción I, incisos a), c) y p), y demás relativos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 7º fracciones I, III, VI y X, 14, 16 de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 5º fracciones VII y XV y demás relativos del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, y 1º, 2º, 5º, 6º, 26, 151 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo globalizado ha dado como resultado una sociedad moderna, que permite que millones de personas viajen por el mundo cada año con fines vacacionales y otros propósitos; siendo así, que nunca antes tantas personas han estado y conocido tan de cerca la diversidad cultural mundial, acrecentando así, el respeto y tolerancia a las diferentes culturas e ideologías.

En ese tenor, el turismo, es uno de los sectores económicos con mayor desarrollo y crecimiento en México y en el mundo, y es una política económica para un mejor progreso y clave indispensable para los países en vías de desarrollo, toda vez que incrementa la actividad comercial de



la población.

Tan es así, que un ejemplo logrado en materia turística lo son nuestro Municipio y Estado, quienes actualmente tienen un reconocimiento internacional por su infraestructura y servicios turísticos.

Por otra parte, la Organización Mundial del Turismo, - institución internacional encargada de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos -; con el propósito de profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico, institucionalizó la celebración del “Día Mundial del Turismo”.

Dicha celebración, se instituyó en la tercera reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, celebrada en Torremolinos, España, en septiembre de 1979, fecha elegida por coincidir con un hito importante en el turismo mundial: el aniversario de la aprobación de los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, el 27 de septiembre de 1970.

De igual forma, la Secretaria General de la Organización Mundial del Turismo, designa anualmente, un tema o mensaje para difundir junto a esta celebración, como ejemplo en el año 2010 la temática fue “Turismo y diversidad biológica”, en el año 2011 el mensaje fue “Turismo y acercamiento de las culturas” y en este año 2012 el Tema del Día Mundial del Turismo es “Turismo y sostenibilidad energética: propulsores del desarrollo sostenible”.

Así mismo, y en palabras del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, *“El Día Mundial del Turismo constituye una oportunidad para reflexionar sobre la importancia que tiene para el bienestar mundial. Cuando viajemos, conectemos con otras culturas y celebremos la diversidad humana. Al observar este Día, reconocemos que el turismo es una fuerza impulsora de un mundo más tolerante, abierto y unido.”*

En el mismo orden de ideas, la Organización Mundial de Turismo promueve la participación de los Estados Parte, para la celebración del “Día Mundial del Turismo”.

Que en consideración a lo anterior y sabedores de que las actividades económicas preponderantes de una localidad o región, es motivo de celebración especial en un día o mes del año, ejemplos de ello lo encontramos con los festivales de vinos y quesos en las campañas francesas, o las ferias por cosechas en diversas regiones agrícolas del mundo, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013 con el firme compromiso de promover el Turismo mas allá de las propias fronteras, en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio del 2012, determinó como parte de las acciones encaminadas a difundir y celebrar la política turística del país, instituir un “Día Municipal del Turismo”, precisamente el último domingo del mes de septiembre de cada año, a efecto de estar en concordancia con la celebración que se realiza con motivo del “Día Mundial del Turismo”, el 27 de septiembre de cada año.



Derivado de lo anterior, en la sesión de cabildo de mérito, se aprobó suscribir una iniciativa con proyecto de decreto, a efecto de someter a la consideración de la H. XIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se decreta dentro del calendario cívico del Estado de Quintana Roo, la celebración del “Día Mundial del Turismo”, y la obligación de llevar acabo eventos conmemorativos a la fecha y temática respectiva.

Y toda vez, que de conformidad con la fracción XXI del artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, es facultad de la Legislatura del Estado *“Legislar en todo lo relativo a la administración pública, planeación y desarrollo económico y social, así como para la programación y ejecución de acciones de orden económico, en la esfera de la competencia estatal y otras cuya finalidad sea la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y estatalmente necesarios.”* Y en virtud de las motivaciones y fundamentos expresados, sometemos a su consideración la siguiente:

PROPUESTA

El establecimiento en el Calendario Cívico Oficial del Estado de Quintana Roo, de la celebración del “Día Mundial del Turismo”, el 27 de septiembre de cada año, para que dentro del marco de la política turística nacional, el Estado se sume a la celebración internacional de esta importante actividad económica y de desarrollo sociocultural.

Lo anterior representa en forma sucinta las motivaciones y propuestas que componen la presente iniciativa y en atención a que al Ayuntamiento corresponde la representación política y jurídica del municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de su comunidad, se somete a la consideración de la H. XIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL TURISMO”.

PRIMERO.- Se declara, que dentro del Calendario Cívico Oficial del Estado, se celebre cada 27 de septiembre, el “Día Mundial del Turismo”, y se lleven a cabo eventos conmemorativos respecto a la temática acordada por la Organización Mundial del Turismo.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE
CANCÚN, QUINTANA ROO A 10 DE OCTUBRE DE 2012.
LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO, 2011-2013



C. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA GUADALUPE LEAL UC
SÍNDICO MUNICIPAL

C. RAFAEL QUINTANAR GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARCELO RUEDA MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ROBERTO HERNÁNDEZ GUERRA
TERCER REGIDOR

C. LORENA MARTÍNEZ BELLOS
CUARTA REGIDORA

C. KAROLL MARIBEL POOL PECH
QUINTA REGIDORA

C. LOURDES LATIFE
CARDONA MUZA
SEXTA REGIDORA

C. SERGIO FLORES ALARCÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. JULIÁN AGUILAR ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. OMAR ALEJANDRO
NOYA ARGÜELLES
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA DE GUADALUPE NOVELO
ESPADAS
DÉCIMA REGIDORA



Benito Juárez
¡Compromiso de Todos!

Presidencia
Municipal

Lic. Julián J. Ricalde Magaña
Presidente Municipal

C. JESÚS DE LOS ÁNGELES
POOL MOO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. ROGER ENRIQUE CÁCERES
PASCACIO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ALAÍN FERRAT MANCERA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. MARCIA ALICIA FERNÁNDEZ PIÑA
DÉCIMO CUARTA REGIDORA

C. REMBERTO ESTRADA BARBA
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

Ccp. Dip. Eduardo Espinosa Abuxapqui.- Pdte. Gran Comisión de la XIII Legislatura al Congreso del Estado.
Ccp. Dip. Manuel Jesús Tzab Castro.- Pdte. Comisión de Asuntos Municipales de la XIII Legislatura al Congreso del Estado.
Ccp.- Dip. Paul Michell Carrillo de Cáceres.- Pdte. De la Comisión de Turismo de la XIII Legislatura al Congreso del Estado.
Ccp. Síndico y Regidores H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo
Ccp. Archivo/Minutario.

T: (998) 881.2800 cancun.gob.mx

Palacio Municipal, Av. Tulum No.5 Sm.5, Benito Juárez 77500, Quintana Roo, México.